

Río Gallegos, 08 de agosto del año 2025

VISTO:

El Expediente Digital N°0110.323/2025-RECT; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la cobertura del cargo identificado con el código 236-M032-S del Área Secretaría de Administración, Sector Equipo de Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Unidad Académica Caleta Olivia, Categoría 6 (Seis) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que el mencionado cargo se encuentra con vacancia temporal por la licencia sin percepción de haberes, por cargo de mayor jerarquía presupuestaria de su titular, Sr. Cristian Horacio BORDÓN, según Resolución N°0044/25-R-UNPA;

Que mediante Resolución N°0532/25-R-UNPA se dispone el llamado a inscripción para la cobertura temporal del cargo código 236-M032-S en carácter Interino Suplente mediante el mecanismo Selección Abierta con Proceso Abreviado previsto en la Ordenanza N°189-CS-UNPA;

Que en el Artículo 14° de la Resolución N°0532/25-R-UNPA se designa como autoridad responsable del trámite, en los términos del Reglamento para la cobertura temporal de cargos vacantes de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA, al Téc. Francisco Andrés ORTIZ;

Que obra en las presentes actuaciones Nota N°095/2025 del Sr. Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia, mediante la cual solicita se incorpore a la Lic. Mariela CAPIHUARA MACHUCA, como autoridad responsable suplente del trámite de selección correspondiente al Cargo Código 236-M032-S;

Que por lo expuesto, se considera pertinente incorporar como autoridad responsable suplente del trámite de cobertura convocado por Resolución N°0532/25-R-UNPA a la Lic. Mariela CAPIHUARA;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

Resolución Nro.0553/25-R-UNPA.-





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1990-2025 UNPA - 35 AÑOS Transformando la Región y
1985-2025 - 40 aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR parcialmente el artículo 14º de la Resolución N°0532/25-R-UNPA, en donde dice: "DESIGNAR como autoridad responsable del trámite, en los términos del Reglamento para la cobertura temporal de cargos vacantes de la estructura orgánica administrativa funcional de la UNPA al Téc. Francisco Andrés ORTIZ (DNI 26.868.426)", deberá decir: "DESIGNAR como autoridad responsable del trámite, en los términos del Reglamento para la cobertura temporal de cargos vacantes de la estructura orgánica administrativa funcional de la UNPA al Téc. Francisco Andrés ORTIZ (DNI 26.868.426) como titular, y a la Lic. Mariela CAPIHUARA MACHUCA (DNI 18.880.382) como suplente", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: TOMEN RAZON Secretaría de Planeamiento, Unidad Académica Caleta Olivia, notifíquese a los/las interesados/as y cumplido, archívese.-




Prof. Roxana Puebla
Rectora